Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC060/VEE, de fecha 27 de Octubre de 2021, por la que se publican listados definitivos de alumnos admitidos, excluidos, que han obtenido plaza y en lista de reserva en la ***Convocatoria de solicitud de abonos bonificados de aparcamiento en el parking "Santa Bárbara" para estudiantes del Campus de Cádiz***

1. El 10 de Septiembre de 2021, se publicó *Convocatoria de solicitud de abonos bonificados de aparcamiento en el parking "Santa Bárbara" para estudiantes del Campus de Cádiz*, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 27 de dicho.

2. El día 16 de Octubre se publicó en el enlace web https://atencionalumnado.uca.es/bonos-aparcamiento/ el listado provisional de estudiantes admitidos y excluidos a la convocatoria arriba indicada, con indicación del orden de prioridad. En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, por resolución del Vicerrector de Estudiantes y Empleo se estableció un plazo de alegaciones a este listado provisional, que se inició el día 18 y finalizó el 22 de Octubre.

3. Analizadas las alegaciones y la documentación presentadas, se procede a publicar:

    1. Listado definitivo de estudiantes que han obtenido plaza por orden de prioridad, estudiantes en reserva por orden de prioridad y estudiantes excluidos.
    2. Listado alfabético definitivo de estudiantes que han obtenido plaza, de estudiantes en reserva y de estudiantes excluidos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por transcurso de un mes desde su interposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, el día de la firma.

El Rector,
PDF, el Vicerrector de Estudiantes y Empleo (Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F67DJHUMPKWJ4YRNMAZKA4E	Fecha	27/10/2021 15:17:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F67DJHUMPKWJ4YRNMAZKA4E	Página	1/1